

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

2491 *Resolución de 24 de febrero de 2016, de la Universidad de Huelva, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Administración y Dirección de Empresas.*

De conformidad con lo que dispone el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, y por el Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados, y una vez recibida la comunicación de la Agencia Andaluza del Conocimiento aceptando las modificaciones presentadas del Plan de Estudios de Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Huelva, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de mayo de 2011,

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de la siguiente modificación de este Plan de Estudios, quedando estructurado en la forma que se detalla en el anexo de la presente resolución:

1. Incluir el párrafo siguiente en relación con la optatividad, a continuación de la tabla de cuarto curso (segundo cuatrimestre) y antes de relación asignaturas optativas ofertadas, que consta en la página 44761 del «Boletín Oficial del Estado» de 3 de mayo de 2011: «El alumnado deberá cursar en cuarto curso el total de créditos optativos (24), independientemente de su ubicación cuatrimestral. En caso de simultaneidad de estudios con el grado de Finanzas y Contabilidad, al menos 12 de los 24 créditos deberán ser cursados en la segunda titulación».

2. Incluir la siguiente llamada a continuación de la tabla de cuarto curso (segundo cuatrimestre) y antes de Relación asignaturas optativas ofertadas, que consta en la página 44761 del «Boletín Oficial del Estado» de 3 de mayo de 2011, en relación con la asignatura «Prácticas en Empresas»: * «Se amplía la posibilidad de cursar las Prácticas en Empresas en el primer cuatrimestre del cuarto curso».

3. Incluir la siguiente llamada a continuación de la tabla de segundo curso (primer cuatrimestre), que consta en la página 44760 del «Boletín Oficial del Estado» de 3 de mayo de 2011, en relación con la asignatura «Contabilidad Financiera II»: **Prerrequisito: Para cursar «Contabilidad Financiera II» se debe haber cursado «Contabilidad Financiera I».

Huelva, 24 de febrero de 2016.–El Rector, Francisco Ruiz Muñoz.

ANEXO

Plan de Estudios conducente al título de Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Huelva (Rama Ciencias Sociales y Jurídicas)

Estructura de las enseñanzas

Tabla 1. Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos
Formación básica	60
Obligatorias	138
Optativas	24
Prácticas externas	12
Trabajo fin de Grado	6
Total	240

Tabla 2. Esquema del Plan de Estudios

Primer curso (primer cuatrimestre):

Denominación de la asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Historia Económica.	Básico.	6	Historia.	Formación Básica en Ciencias Económicas y Empresariales.
Introducción al Derecho de la Empresa.	Básico.	6	Derecho.	
Matemáticas.	Básico.	6	Matemáticas.	
Fundamentos de Administración de Empresas.	Básico.	6	Empresa.	
Introducción a la Microeconomía y Macroeconomía.	Básico.	6	Economía.	

Primer curso (segundo cuatrimestre):

Denominación de la asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Estadística y Métodos Cuantitativos I.	Básico.	6	Estadística.	Formación Básica en Ciencias Económicas y Empresariales.
Matemáticas Financieras.	Básico.	6	Empresa.	
Contabilidad Financiera I.	Básico.	6		
Marketing I.	Básico.	6		
Microeconomía Intermedia.	Básico.	6	Economía.	

Segundo curso (primer cuatrimestre):

Denominación de la asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Macroeconomía Intermedia.	Obligatorio.	6	Ampliación en Economía.	Ampliación en Economía y Estadística.
Estadística y Métodos Cuantitativos II.	Obligatorio.	6	Ampliación en Estadística.	
Dirección de Empresas.	Obligatorio.	6	Dirección de Empresas.	Organización de Empresas.
Economía Mundial.	Obligatorio.	6	Análisis del Entorno Económico.	Análisis del Entorno Económico.
Contabilidad Financiera II**.	Obligatorio.	6	Contabilidad.	Contabilidad y Finanzas.

** Prerrequisito: Para cursar «Contabilidad Financiera II» se debe haber cursado «Contabilidad Financiera I».

Segundo curso (segundo cuatrimestre):

Denominación de la asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Economía Española.	Obligatorio.	6	Análisis del Entorno Económico.	Análisis del Entorno Económico.
Derecho Tributario.	Obligatorio.	6	Derecho Tributario.	Ampliación de Derecho.
Contabilidad de Gestión.	Obligatorio.	6	Contabilidad.	Contabilidad y Finanzas.
Dirección Financiera I.	Obligatorio.	6	Finanzas.	
Introducción a la Econometría.	Obligatorio.	6	Econometría.	Econometría.

Tercer curso (primer cuatrimestre):

Denominación de la asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Métodos de Ayuda a la Decisión.	Obligatorio.	6	Métodos Cuantitativos.	Métodos Cuantitativos.

Denominación de la asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Dirección de Operaciones: decisiones estratégicas.	Obligatorio.	6	Dirección de Operaciones I.	Organización de Empresas.
Dirección Financiera II.	Obligatorio.	6	Finanzas.	Contabilidad y Finanzas.
Organización de Empresas.	Obligatorio.	6	Organización de Empresas.	Organización de Empresas.
Marketing II.	Obligatorio.	6	Dirección de Investigación Comercial.	Dirección de Investigación Comercial.

Tercer curso (segundo cuatrimestre):

Denominación de la asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Dirección Personal.	Obligatorio.	6	Dirección de Personal.	Organización de Empresas.
Análisis Estratégico.	Obligatorio.	6	Dirección Estratégica.	
Gestión de los Recursos de la Información.	Obligatorio.	6	Gestión de los Recursos de la Información.	Gestión de los Recursos de la Información.
Dirección de Operaciones: decisiones tácticas y operativas.	Obligatorio.	6	Dirección de Operaciones II.	Dirección de Empresas.
Análisis Contable para la Dirección de Empresas.	Obligatorio.	6	Análisis Contable.	

Cuarto curso (primer cuatrimestre):

Denominación de la asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Planificación y Control Estratégicos.	Obligatorio.	6	Dirección Estratégica.	Organización de Empresas.
Técnicas para la Gestión de Personal.	Obligatorio.	6	Gestión de Personal.	Dirección de Empresas.
Optativa 1.	Optativo.	6	Optatividad.	Optatividad.
Optativa 2.	Optativo.	6	Optatividad.	Optatividad.
Optativa 3.	Optativo.	6	Optatividad.	Optatividad.

Cuarto curso (segundo cuatrimestre):

Denominación de la asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Creación de Empresas.	Obligatorio.	6	Creación de Empresas.	Proyección Profesional.
Prácticas en Empresas *.	Obligatorio.	12	Prácticas en Empresas.	
Trabajo Fin de Grado.	Obligatorio.	6	Trabajo Fin de Grado.	
Optativa 4.	Optativo	6	Optatividad.	Optatividad.

El alumnado deberá cursar en cuarto curso el total de créditos optativos (24), independientemente de su ubicación cuatrimestral. En caso de simultaneidad de estudios con el grado de Finanzas y Contabilidad, al menos 12 de los 24 créditos deberán ser cursados en la segunda titulación.

* Se amplía la posibilidad de cursar las Prácticas en Empresas en el primer cuatrimestre del cuarto curso.

Relación asignaturas optativas ofertadas

Cuarto curso (primer cuatrimestre):

Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Comunicación Comercial.	Optativo	6	Optatividad	Optatividad
Dirección Financiera III.		6		
Gestión y Control de Calidad.		6		
Habilidades Gerenciales.		6		
Internacionalización de Empresas.		6		
Presupuesto y Control Interno.		6		
E-Business.		6		
Política Económica Española.		6		
Fiscalidad de Sociedades.		6		
Análisis de series temporales para la predicción en la empresa.		6		

Cuarto curso (segundo cuatrimestre):

Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Distribución Comercial.	Optativo.	6	Optatividad.	Optatividad.
Macroeconomía Monetaria.		6		
Simulador de Negocios.		6		
Investigación de Mercados.		6		

En virtud de los Acuerdos adoptados por la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades recogidos en el acta de la sesión celebrada el 23 de septiembre de 2008 y de la Resolución de 16 de junio de 2008 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Huelva sobre contenidos comunes mínimos de las Enseñanzas de Grado, así como de la Circular de 10 de junio de 2010 de la Dirección General de Universidades de la Junta de Andalucía, los estudiantes que cursen este Grado deberán acreditar antes de la obtención del título un nivel mínimo de inglés u otra segunda lengua. El nivel requerido será equivalente al B1.